

3. Historia y ciencias sociales: España

Arndt Brendecke: *Imperium und Empirie. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*. Köln: Böhlau 2009. 486 páginas.

Conocimiento-espacio-dominio colonial-medialidad. Arndt Brendecke ha publicado su tesis de *Habilitation*, en la que analiza conceptos centrales de la actual investigación historiográfica y que en el *Historikertag* de Berlín del año 2010 recibió el premio para los “habilitados” más jóvenes concedido por la Asociación de Historiadoras e Historiadores Alemanes (VHD). El hecho de que el autor para tales propósitos no se concentre en Foucault u otros teóricos de la denominada posmodernidad, es un rasgo destacable. Por el contrario, desarrolla una metodología que hasta ahora ha sido poco usual entre historiadores: analiza *settings* epistémicos y comunicativos, es decir, las estructuras opcionales de los actores, sus opciones respectivas para “comunicar, actuar o saber” (p. 19). Respecto a tales planteamientos él critica los conceptos poscoloniales por su tendencia a “declarar el mero querer-saber de los europeos como acto de dominio, [...] a] presuponer una simultaneidad entre ‘describir’ y ‘dominar’” (p. 22). Ahora bien, el Imperio colonial de España, por su papel vanguardista en cuanto a las cuestiones mencionadas, le parece un campo ideal para desarrollar sus investigaciones.

A pesar de que en su introducción Brendecke haya anunciado enfocarse más bien en perspectivas espaciales que temporales, al comienzo de su estudio explora la relación discursiva que tenían los gobernantes con el conocimiento, ofreciendo a menudo miradas retrospectivas que llegan hasta la Antigüedad: a partir de

la Edad Media no era la omnivista o omnisciencia que fue considerada como característica elemental del soberano sino su “atención perspicaz” (p. 55): la capacidad para comunicarse con sus súbditos parecía esencial, el gobernante dependía de ser informado para poder mantener intactas unas relaciones basadas en la lealtad. Mientras tanto, la corte que rodeaba al soberano se volvió un instrumento cada vez más importante para aliviar al rey de una “ceguera por estar sobrecargado” (p. 58) y, en compensación, los que estaban cercanos al rey iban a participar del poder señorial. Al mismo tiempo, la “cultura jurídica de la Inquisición” (p. 45) que se estaba difundiendo llegó paulatinamente a valorizar el papel del conocimiento empírico; junto a eso aparecían exigencias de objetivación que, a su vez, resultaron en tendencias de una cultura de documentación escrita.

Al aumentar la complejidad del sistema de dominio y al cambiar las pretensiones de participación bajo los Reyes Católicos también se incrementó la presión en favor de “sistematizar el conocimiento para la dominación” (p. 88). Los resultados fueron, por ejemplo, que se establecieron nuevos espacios del conocimiento (bibliotecas, cámaras milagrosas, el archivo estatal de Simancas, que en este entonces era un fenómeno sin parangón), el uso modificado de los medios del conocimiento (libros, mapas, globos), o el proyecto llevado a cabo por Hernando Colón entre 1517 y 1523 para explorar científicamente el país, casi revolucionario en su tiempo. De tal forma, Brendecke describe el *setting* epistémico en la corte del siglo XVI: lo que unía a estos procedimientos era la promesa de que la “corte pudiese disponer de una parte del mundo” mediante la

medialidad. En lo que sigue, Brendecke analiza las prácticas del conocimiento en el ámbito náutico y de la cartografía de Sevilla, el lugar central de trasbordo para la comunicación con América, “para poder determinar el verdadero valor del conocimiento dentro de los argumentos y las prácticas de la vida política cotidiana” (p. 107). Como sucede en amplias partes del estudio, también aquí el lector es introducido muy bien al siguiente subcapítulo de su discusión que se puede leer con mucha fluidez. Por lo tanto explica, cómo la medición del globo que, por su parte, resultó de los planes de dividir el mundo (Tordesillas, Alcáçovas), incrementó la importancia política del conocimiento y de la ciencia. Sin embargo, al crear un *Padrón real* –un mapa marítimo estandarizado– eran sobre todo los cosmógrafos los que se encontraron con grandes resistencias políticas e individuales, principalmente de los marineros profesionales. Solamente después de haber logrado un consenso pudieron producirse unos mapas que no obstante, estaban hechos sobre todo para el uso cotidiano. Mientras tanto, los procedimientos científicos con su pretensión de representar la “verdad”, sí cobraron importancia pero no se pudieron imponer a corto plazo.

En lo que sigue, Brendecke enfoca otro rasgo de la cultura del conocimiento: subraya, que para el funcionamiento de la práctica del dominio colonial de España era de gran importancia que se vigilara a los actores políticos mediante terceros y que éstos, a su vez, informaran continuamente al poder central (una práctica inspirada por la Inquisición). Este sistema lo denomina apropiadamente “triángulo del dominio a distancia”. Tal procedimiento fue acompañado y paulatinamente sustituido por un método de interrogación, que tenía como ventaja que no asegurase solamente un comportamiento concordan-

te con las normas. Además posibilitaría que los actos jurídicos correspondiesen a los respectivos asuntos en cuestión, aun si eso tuvo una consecuencia de gran alcance en cuanto al problema tratado en el presente estudio. Los actores legitimaron sus decisiones describiendo meramente el estado de la cuestión y aplicando tal procedimiento “demostrativamente factual” (p. 202) pudieron presentar sus intereses subjetivos como planteamientos supuestamente objetivos. En este sentido, Brendecke habla de una “referencia exonerativa al empirismo” (p. 337), que, en ocasiones, incluso debió ser atestiguada por un tercero que controlaba el acto. Por otro lado, habla de una cultura del conocimiento en la que la “objetividad” asumió el máximo valor. Para el soberano, al revés, el “soy informado” todavía tenía la función primordial de poder demostrar su “atención pastoral” (p. 336) y de tal forma su posición de “poder remunerativo o punitivo” (p. 336).

Los últimos tres capítulos se dedican a las reformas que fueron llevadas a cabo bajo el presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, en la segunda mitad del siglo XVI. Tenían como meta basar todo el dominio colonial en “entera noticia”, en un completo conocimiento empírico de los territorios americanos: como consecuencia, se reunió todo el derecho casuístico en una *Recopilación* que al final fue publicada en 1680. A su vez, se estableció el cargo de “cosmógrafo y cronista mayor de América”, que debía organizar todos los conocimientos y se enviaron extensas listas de preguntas a América. Aun si es cierto que los mandatos para realizar unas descripciones anuales no tuvieron éxito, incluidas las *Relaciones geográficas* –en parte muy detalladas, pero solo irregularmente publicadas– tuvieron el valor de documentar esta intención casi revolucionaria.

Para terminar, las conclusiones logran concentrar los resultados del estudio de manera ilustrativa. Lo que aquí –como también en los capítulos anteriores– podría llegar a desconcertar al lector (por lo menos a los historiadores) es un hecho ya anunciado en la introducción, es decir, el hecho de que Brendecke se distancia de la perspectiva temporal: las funciones del conocimiento son presentadas una al lado de otra y no de modo temporalizado; sin embargo ¿no son precisamente las reformas las que ocurren como unos cambios dentro del tiempo? El texto sí deja vislumbrar que unos procedimientos basados en personas debieron ser reemplazados por otros escritos, pero al final y cumpliendo con los requisitos del análisis de los *settings*, estas dos formas son presentadas una al lado de la otra. Ahora bien, ¿hubo un cambio en la cultura del conocimiento? –algo que es de suponer después de la lectura–.

A pesar de esta crítica, Brendecke ha publicado un estudio que se puede leer con mucha fluidez. Representa una reflexión histórica argumentativa respecto a conceptos centrales del actual debate historiográfico, y es deseable que en el futuro inmediato reciba una gran atención, también entre los denominados Postcolonial Studies. Habrá unas pocas excepciones, que se encuentran sobre todo en el capítulo sobre las instituciones coloniales o sobre las prácticas de cómo adquirir conocimientos, pero aparte de éstas, Brendecke logra moverse hábilmente entre párrafos descriptivos enriquecidos por citas ilustrativas y otros párrafos que ofrecen un análisis de alto nivel tanto de reflexión como de abstracción.

Sebastian Dorsch
(Universidad de Erfurt)

Manuela Marín (ed.): *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*. Madrid: Casa de Velázquez 2009. 451 páginas.

La espléndida obra editada por Manuela Marín incluye, contando la introducción escrita por la editora, 20 trabajos. Siete de ellos están escritos en francés. Todos ellos fueron presentados a un seminario organizado por la Casa de Velázquez y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en mayo de 2006. La calidad de la publicación por supuesto tiene que ver con la de los contenidos de los ensayos publicados, pero también con la cuidadosa edición a la que ya nos tiene acostumbrados la Casa de Velázquez, que en este caso cuenta con una extensa y actualizada bibliografía (más de cincuenta páginas), así como con un resumen de cada uno de los trabajos en castellano y su traducción al francés.

Marín, en la introducción, define claramente el objetivo tanto del seminario como del libro que edita: subrayar la importancia y la necesidad de incorporar el pasado islámico de la Península Ibérica a la Historia de España. Sobre este presupuesto, el volumen se define como una obra fundamentalmente historiográfica, y muy bien se podría caracterizar como una obra historiográfica esencial.

Las perspectivas de los ensayos incluidos en este volumen varían. Por ejemplo, tres de ellos nos presentan una visión general sobre los estudios históricos sobre al-Ándalus en Francia y Portugal. Así, Gabriel Martínez-Gros (“De Reinhart à Évariste Lévi-Provençal ou de l’ère des révolutions à celle de l’ismalologie”) examina la historiografía sobre al-Ándalus en lengua francesa durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. Safia Boumahdi (“Al-Andalus dans les Travaux d’Henri Pérès et d’Henri Terrasse,

1932-1966”) hace lo propio con respecto al período que va de los años 30 a finales de los años 60, y especialmente las ideas de dos de los más importantes historiadores del período: Henri Pérès y Henri Terrasse. Fernando Branco Correia (“Al-Ándalus en la historiografía portuguesa, del siglo XIX a inicios del XXI”) introduce los trabajos más importantes sobre al-Ándalus escritos en portugués a lo largo de los siglos XIX y XX, con especial énfasis en los que han sido publicados durante las últimas cuatro décadas.

Otros cinco ensayos se centran en la historiografía española. Fernando Rodríguez Mediano (“Al-Ándalus y la lengua árabe en la España de los siglos de oro”), analiza las obras históricas publicadas en los siglos XVI y XVII, especialmente la forma en que sus autores, condicionados por el profundo catolicismo de la sociedad española de entonces, abordaron el estudio de una cultura islámica. María Jesús Viguera (“Al-Ándalus y España. Sobre el esencialismo de los Beni Codera”) estudia el cambio generacional y de tendencias que la historiografía española de estudios árabes experimentó entre los años 70 y los 80 del siglo XX. Dolors Bramon (“Al-Ándalus y la historiografía de Cataluña”) se refiere a los estudios dedicados por los historiadores catalanes a temas andalusíes. Eduardo Manzano Moreno (“*Desde el Sinaí de su árabe erudición. Una reflexión sobre el medievalismo y el arabismo recientes*”) nos da una visión personal de las diferencias existentes entre medievalistas y arabistas españoles desde finales de la Guerra Civil española hasta los años ochenta, cuando las distancias entre estas dos disciplinas se acortaron. Manzano se remonta a los orígenes de este desencuentro y concluye introduciendo las cuestiones a resolver para acabar con él, en un momento, comienzos del siglo XXI, en el que, según el autor, esto parece ser más

necesario que nunca. Finalmente, Luis Molina (“El espíritu filológico. El arabismo y su relación con otras disciplinas”) describe cómo el arabismo, con el discorrir de los años, se ha abierto a otras disciplinas (Filología, Arqueología...) y comprueba cómo este proceso de apertura ha determinado cambios en los temas de interés, las líneas de trabajo, la metodología, etc.

Un tercer grupo de ensayos se centra en el análisis de una parte o de la obra en su totalidad de historiadores que se dedicaron al estudio de al-Ándalus. Manuela Marín (“Dos calas en la visión sobre al-Ándalus del orientalismo europeo. A propósito de I. Goldziher y A. R. Nykl”) compara la obra de I. Goldziher y A. R. Nykl. Los dos orientalistas. El primero considerado el fundador de los estudios científicos modernos sobre el mundo árabe-islámico. El segundo un estudioso de la literatura andalusí. Marín concluye que si uno lo desecha como escaso de valores, el otro apunta hacia la mitificación de al-Ándalus. Félix Retamero (“La sombra alargada de Wittfogel. Irrigación y poder en al-Ándalus”) analiza la ya famosa teoría del historiador alemán Karl A. Wittfogel conocida como *despotismo oriental* y elaborada a finales de los años 50 en la que caracterizaba al-Ándalus como una “sociedad hidráulica”. Finalmente Maribel Fierro (“Al-Ándalus en el pensamiento fascista español. La revolución islámica en occidente de Ignacio Olagüe”), en uno de los mejores trabajos del volumen, nos introduce en el fantástico mundo de Ignacio Olagüe, y especialmente en los contenidos y sorprendentes repercusiones de su más importante obra: *La revolución islámica en occidente*.

Otros trabajos son más específicos en sus objetivos. Helena de Felipe (“Los estudios sobre bereberes en la historiografía española. Arabismo y africanismo”) anali-

za los estudios publicados en la España del XIX y XX sobre los bereberes, mientras que Cyrille Aillet (“La Question Mozarabe. Bilan Historiographique et nouvelles approches”) hace lo propio con respecto a los mozárabes y lo que sobre ellos se ha editado desde la Edad Media hasta nuestros días. Por su parte, Ana Echevarría Arsuaga (“Omeyas de Damasco, Omeyas de Córdoba. El destino de una dinastía en el medievalismo español”) se refiere a la poca atención que tradicionalmente los medievalistas españoles y en general la historiografía sobre el período ha dedicado al período temprano de al-Ándalus. Pascal Buresi (“Al-Andalus entre orient et occident”) revisa las obras dedicadas al estudio de al-Ándalus en las épocas almorávide y almohade. El autor plantea la necesidad de analizar este período vinculando el área anteriormente citada con el Magreb, sobre todo, según el propio autor, durante el período almohade. Patrice Cressier (“Archéologie du Maghreb islamique, archéologie d’al-Andalus, archéologie espagnole?”) estudia la evolución historiográfica con respecto a la relación existente entre al-Ándalus y el Magreb medieval. Pierre Guichard (“Al-Andalus vu de Valence”) analiza la historia de al-Ándalus en Valencia. Y finalmente, José Antonio González Alcantud (“Al-Ándalus y las ciudades meridionales. Intemporalidad y transformación de los mitos de la fundación”) y Bruna Soravia (“Al-Andalus au miroir du multiculturalisme. Le Mythe de la Convivencia dans quelques essais nord-américains récents”) se refieren a la mitología creada sobre el período, ya sea sobre su fundación o el carácter pluralista, tolerante en su diversidad religiosa, lingüística y cultural que algunos historiadores americanos han subrayado.

Juan Carlos Sola-Corbacho
(Texas Christian University)

Alberto Gil Novales: *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Ediciones Doce Calles 2009. 216 páginas.

En *Prensa, guerra y revolución*, Alberto Gil Novales presenta *los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*. La prensa que se publicó en España en esos años fue una prensa de guerra. En la lista que ofrece el compilador, se cuentan 606 entradas, diferentes, en todo el territorio nacional, pero sin incluir los periódicos en español publicados en Bayona, Gibraltar y Londres, y tampoco los que salieron en América. Estando España dividida entre dos soberanías que se hacían la guerra, la primera clasificación de los periódicos podría ser de “patriotas” y “afrancesados”. Estos últimos han sido todos ellos fundados o controlados por el poder, militar o civil. No eran periódicos libres, más bien monótonos porque tenían que asumir forzosamente la propaganda del sistema que representaban. En 1808, se querían presentar como ilustrados, continuadores de la mejor historia nacional. Ilustración y libertad era la divisa. En su afán de dominar la opinión pública, los periódicos de este color entraban en frecuentes polémicas con los patriotas. A través de estas polémicas nos enteramos, siquiera esquemáticamente, del contenido de periódicos patriotas, que no han llegado hasta nosotros.

La catástrofe española de 1808 fue de tal magnitud que forzosamente originó entre los que querían acudir a su remedio una multitud de periódicos y folletos “patriotas”, prensa que variaba mucho de unos lugares a otros, de las posibilidades con que contaban los editores y por tanto de la mayor o menos extensión y periodi-

cidad de los periódicos. Se copiaban mucho los unos a los otros. Lo que la prensa nacional decía de Napoleón o del rey José era un conjunto de insultos y de medias verdades.

El rechazo de la Revolución francesa y la convicción de que España, con su lucha contra Napoleón, se había puesto a la cabeza de las naciones, era un rasgo que se repetía en muchos periódicos y folletos, casi un eslogan. Una variante de este pensamiento era la afirmación de que España había salvado a Europa.

Los periódicos tenían voluntad de presente, respondían a las incitaciones de su actualidad, pero se proyectaban también hacia el futuro, creando nuevas formas de expresión, que se derivaban de su autenticidad como empresa destinada al público. Los periódicos eran otro lugar de sociabilidad diferente, pero complementario, al que ofrecían los cafés o las academias. La prensa del período 1808-1814 anunció la grandeza periodística del Trienio Liberal. Gil Novales concluye su introducción con las palabras: “En nuestro país, de la prensa de la Guerra de la Independencia, a pesar de sus terribles continencias y de su fracaso en 1814, se deriva un sentido ascensional, que merece nuestro respeto, nuestra admiración, e incluso nuestro cariño” (p. 39).

A la extensa introducción, sigue un repertorio alfabético de los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia, en el que se incluyen (si constan) el nombre del periódico, las fechas de publicación, director y colaboradores, reimpressiones, precio de la suscripción y demás noticias. El libro de Gil Novales es de obligada consulta para todo investigador que se interese por la prensa y la opinión pública a principios del siglo XIX en España.

Walther L. Bernecker
(Universidad Erlangen-Nürnberg)

Walther L. Bernecker: *Geschichte Spaniens im 20. Jahrhundert*. München: C.H. Beck 2010. 379 páginas.

Apenas es preciso recordar al lector de esta reseña que el Prof. Walther L. Bernecker posee una de las publicísticas más completas y aclaratorias sobre la historia de la España reciente, resultado de una dedicación a la historia social de nuestro siglo XX (movimiento obrero y colectivizaciones, sobre todo) que, al llegar a cierto punto de su carrera, dio paso a una reflexión comparada y sistemática, de muy amplio alcance, sobre la historia española moderna y contemporánea en su totalidad. Siempre atento al momento presente de un país que conoce muy a fondo, merece la pena citarse también la atención que en los últimos años ha prestado Bernecker a aspectos tan candentes como la actual crisis económica en España, o su cercanía al debate sobre la “memoria histórica”, ese fenómeno de nuestras sociedades que, no por ser común a otros países, deja de merecer en España una atención concreta y particular. Así lo explicita el propio autor en un texto rigurosamente documentado y meditado (*Memorias divididas: guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas. 1936-2008*, en colaboración con S. Brinkmann), que vio la luz en español en 2009 reelaborando el original alemán de 2006.

Geschichte Spaniens im 20. Jahrhundert, el volumen correspondiente a España que, en la colección de historia europea del siglo XX dirigida por U. Herbert, editada ahora en Múnich por C.H. Beck, condensa de ese modo la larga y muy intensa dedicación de Bernecker al conocimiento de la historia española. Entre sus anteriores esfuerzos por elaborar síntesis sobre historia española —y además de la importancia de la actualización periódica que supone *Spanien heute*, ya en su 5ª edi-

ción— habían alcanzado antes gran difusión, con éxito notable de crítica y de público, al menos otros dos de sus títulos: *Spanische Geschichte. Vom 15. Jahrhundert bis zur Gegenwart* (1999, también en C.H. Beck), y *Spanische Geschichte. Von der Reconquista bis heute* (2002, en Primus Verlag). El texto que ahora comentamos, sin embargo, en razón de la enjundia del proyecto editorial y de la concentración en un solo siglo —en nuestro caso, siglo marcado inexorablemente por el hecho central de la Guerra Civil—, representa un escalón más elevado y de mayor complejidad en la labor, tan necesaria y a la vez tan difícil, de ponderar los hechos del pasado y su alcance relativo en el marco de las diversas interpretaciones existentes.

El volumen aparece estructurado en cuatro partes: de 1898 a 1923, de 1923 a 1939, de 1939 a 1975, y de 1975 al cambio de siglo. Las cuales se corresponden, obviamente, con procesos de naturaleza muy diversa que el autor rotula unas veces, al confeccionar los capítulos, con el nombre del régimen político (la dictadura de Primo, la Segunda República, etcétera) y otras veces, en cambio, queriendo otorgar protagonismo a las características sociales e ideológicas del proceso (el movimiento obrero: anarquismo y socialismo, por ejemplo), a sus dimensiones socio-políticas (“Una iglesia libre en un Estado libre”, pp. 279 ss.), o a sus transformaciones socio-económicas. Esto último sucede en capítulos de gran acierto narrativo, a la vez que analítico, que se articulan sobre cortes establecidos, para el período franquista por ejemplo, en los años 1944 y 1964: el primero, un momento emblemático de la corrupción de la inmediata posguerra, sólo comparable en su intensidad al alto grado de represión sufrido; el segundo, en cambio, combinación del despertar económico con una

incipiente protesta social ligada estrechamente a las reformas dentro del régimen.

Arrancando así de la pérdida de Cuba y Filipinas, con el pesimismo que desató esa crisis, Walther Bernecker nos ofrece un recorrido completo por las esperanzas despertadas en España por la modernización, deteniéndose en sus fracasos y dificultades hasta llegar a la recuperación del eje democrático. De cuyo proceso se nos ofrece una perspectiva equilibrada y llena de información.

Un recorrido, en fin, avalado por el profundo conocimiento de la historiografía sobre la historia de España que posee el autor, por su prudente ponderación de los ingredientes del análisis —sin renunciar en modo alguno al componente social—, ofreciendo al lector matices relativo a las recientes interpretaciones historiográficas. (Algunas de las cuales, eso sí —hay que advertirlo más que lamentarlo—, inspiradas directamente por las coyunturas del presente, no han tardado en perder aquel aire optimista que les insuflaron sus autores en momentos de bonanza y crecimiento. Como producto derivado, cabe pensar, de la atonía y pesadumbre de la crisis actual.)

Elena Hernández Sandoica
(Universidad Complutense de Madrid)

Elías Díaz: *De la Institución a la Constitución. Política y cultura de la España del siglo xx*. Madrid: Editorial Trotta 2009. 263 páginas.

El sugerente título del libro de Elías Díaz es un preciso resumen de la intencionalidad que persigue el autor: demostrar de modo profuso que la tradición del pensamiento ilustrado y liberal en España

tuvo más importancia que su azarosa historia durante estos dos últimos siglos, llegando en su recorrido hasta el texto constitucional de 1978. El ámbito cronológico del texto es secular: se inicia con un caro tema para Díaz, la Institución Libre de Enseñanza, muestra una plasmación histórica de envergadura en el proyecto cultural de la Segunda República española, y arriba en los precedentes del sistema constitucional actual.

La lectura de los diversos capítulos remite a anteriores escritos que durante casi cuarenta años ha venido publicando Elías Díaz sobre aspectos de filosofía política, ética y jurídica. En este sentido, el libro carece de originalidad pues todos los capítulos hacen referencia a escritos que habían sido publicados con anterioridad, algunos de ellos en más de una ocasión. Sin embargo, hay algo placentero en la más que correcta escritura del libro, pues nos envuelve en la atmósfera en la que dichos textos se gestaron, una atmósfera que tiene muchísimo de personal, de trayectoria intelectual, constituyendo casi un homenaje a las personas que fueron sus referencias intelectuales a lo largo de su formación y vida académica. Sin ser un libro de memorias la atención largamente cultivada que presta al krausismo y a Giner de los Ríos, a la Institución Libre de Enseñanza, a “su” Joaquín Ruiz-Giménez, a Tierno Galván, José Luis López Aranguren y a Norberto Bobbio es rica en detalles personales, vivencias, informaciones intelectuales y confidencias que hacen del texto un cálido punto de encuentro de lo que esos pensadores han supuesto para la historia de las ideas a lo largo de un siglo.

El propósito de Díaz no ha sido presentar un texto sistemático de la historia del pensamiento liberal; tampoco se ha dedicado al análisis de la obra de los autores tratados, sobre la que, sin embargo, ofrece una sustanciosa bibliografía siem-

pre adecuada para lectores exigentes; ni resulta nada fácil contrastar en su trabajo el peso de las ideas liberales (y por ende, del laicismo, del republicanismo y de la democracia) con la densa realidad histórica que media entre 1876 y 1978. Díaz no quiso darnos un texto de síntesis, ni una monografía al uso, ni una historia social del pensamiento. Aunque Díaz no compartiría la crítica de teleologismo que pudiera hacerse por su empeño en buscar referencias que entronquen el pensamiento de muchas décadas atrás con la situación actual, la ausencia de una explicación más densa de los temas tratados, que necesariamente debe sustentarse en la historia, deja un halo sumamente inconcreto sobre el peso real del pensamiento político en la realidad histórica. Que hubo loables liberales, así como republicanos, reformistas y librepensadores en una medida mucho mayor y más relevante que la admitida por la caverna integrista, ultramontana y nacional católica, es algo que nadie puede discutir desde una rigurosa actitud intelectual. De hecho no podía ser de otra manera, pues siendo el liberalismo algo irreversible, éste debía estar presente en el mundo europeo del XIX en una medida tan importante como la reacción que contra él suscitó. Otra cosa es evaluar si las ideas y las iniciativas de Ruiz-Giménez o Tierno Galván, por ejemplo, tuvieron un tipo de incidencia determinante en el modo en que se dio el fin del franquismo. Como la transición política española no podía sino dar un resultado en clave de democracia y de promulgación de un Estado de derecho resulta relativamente fácil inscribir esos brotes de pensamiento crítico con el régimen franquista en la posterior sustanciación del texto constitucional.

El problema historiográfico, y también político, acerca del tipo de transición ocurrido en España está lejos de ser resuelto. Esto, aunque Díaz no lo pretenda,

posibilita imaginar la resolución del enigma de la transición adjudicando una responsabilidad trascendente de lo que ocurrió a unos hombres claves en la forja del pensamiento filosófico jurídico de rai-gambre liberal (de manera paralela a la importancia que a determinados personajes políticos de la transición viene otorgando la explicación clásica y oficial sobre dicho proceso en España).

En cualquier caso, Díaz avalará la importancia del texto constitucional de 1978 por sus potencialidades para la forja de una práctica política que puede (y en su concepción, debiera) ahondar en la reforma social contribuyendo a combatir las injusticias económicas actuales. Una defensa, la de Elías Díaz, fundamentada en el análisis del texto desde una perspectiva socialdemócrata que avala con su larga trayectoria personal y académica. Su correcta detección de los problemas sociales que afectan a la humanidad muestra su puesta al día en las cuestiones más espinosas en la actualidad. Pero en ese marco de análisis, impregnado de confianza kelseniana en la fuerza del texto legal, resulta casi imposible vislumbrar el sujeto posible que lleve a cabo el proyecto reformista. De poco o nada vale toda una tradición de pensamiento laico, liberal y republicano, (esto es, el motivo de su argumento, reflejado en el título del libro) cuando entramos en el fragor de la política real, la de las clases sociales y la de los grandes grupos de presión que condicionan Estados, parlamentos, tribunales de justicia y medios de comunicación, por encima de la voluntad de los equipos gobernantes a los que rinden y atraen a políticas fuera del alcance de textos constitucionales. Mencionar, con toda justicia, la lucha histórica por la conquista de derechos fundamentales y el Estado social vinculándola a “la mejor historia de la socialdemocracia, del socialismo democrático” (capítulo 7: “La

Constitución democrática de 1978: realidades y posibilidades”, p. 241) no explica cómo en la actualidad puede dismantelarse ese estado de cosas, alcanzado tras décadas de lucha histórica, desde posiciones gubernamentales que se reclaman de aquella tradición socialdemócrata. Así, la política real suscita una profunda cuestión: cómo es posible que la “soberanía (oligárquica) del mercado” se imponga a la “soberanía (democrática) del Estado”, mediante la crucial intervención gubernamental de la socialdemocracia actual, de un PSOE que teóricamente participa de aquella hermosa tradición a la que Elías Díaz ha dedicado tantos cientos de páginas en numerosos artículos y libros. Esta pregunta nos rebota a una de las cuestiones actuales que el pensamiento filosófico y jurídico socialdemócrata debiera afrontar en su agenda inmediata para manifestar (y manifestársenos) su consciencia y racionalización de su praxis actual.

Emilio Majuelo Gil
(Universidad Pública de Navarra)

María Rosa de Madariaga: *Abd-el-Krim el Jatabi. La lucha por la independencia*. Madrid: Alianza Editorial 2009. 608 páginas.

Estamos ante un libro complejo y sugerente. Complejo por la circunstancia que abarca un período amplio en el que se entrecruza un proceso descolonizador con el ansia del país colonizado para vertebrar su nación. Y también porque disecciona el personaje que da nombre al volumen ahondando su análisis en las raíces de los métodos de emancipación, en un formato político-sociológico, consiguiendo aunar el sentir de los países dominadores con la pericia de los grupos activos de los países

dominados que optaron por desligarse de las metrópolis. También es sugerente porque traza el perfil de uno de los promotores más carismáticos en el proceso de independencia del Rif –y por extensión del Magreb–, auténtico estandarte de una descolonización resuelta con sangre y fuego. Y porque lo presenta ligado a su entorno de influencia, fiel, tanto de su mundo familiar como del de otras cabilas, aunando las dificultades de vertebración de una única voz –en la mayoría de los casos– ante la avaricia mezquina de los dominadores.

El volumen, por tanto, trata de un Abd-el-Krim en todas las vertientes, inserto en un territorio maltratado por las potencias de Francia y de España, ávidas de obtener suculentos beneficios en un país que no entendían ni consideraban como tal, ejerciendo un control despiadado sobre la población y sus recursos naturales. A ello se sumaban las fechorías de un ejército colonial español desdibujado y tosco, anquilosado en métodos del siglo XIX, y unos servicios de control político paternalistas para los jefes de las facciones rifeñas, comprando voluntades temporales indígenas, sin orden, dilapidando recursos. El resultado es una excelente visión poliédrica del personaje y de su entorno, en sus vertientes familiar, colaboracionista, pactista, evolutivo de pensamiento, belicoso, estadista, etc.

En el volumen son visibles los diversos períodos de vida y de actuación de Abd-el-Krim: como estudiante y colaborador con una España que intentaba jugar la baza de la magnanimidad con algunos naturales del país, no con todos; como mediador inicial –y persistente–, con acercamientos –y alejamientos– constantes a España para que se produjese una descolonización pactada, de guante blanco; como organizador de una frágil y dificultosa unión tribal del territorio para repeler a los

invasores y sus excesos; como elemento magnánimo con los prisioneros, fiel a su visión humanista de respeto por la vida, buscando el interés final de conseguir una independencia ejemplar; como persona de carácter, carismática, pasando de una postura flexible a una inflexible, visto el desmesurado rol de las potencias colonizadas; como estadista sin antipatía para los colonizadores en aras de su necesaria y deseada colaboración para elevar el nivel de vida de los rifeños, pero inflexible para la independencia;... El desenlace, con la rendición a los franceses, presenta un final del personaje en un exilio dorado, exótico, en la isla de la Reunión, por un período larguísimo de más de veinte años, y un exilio político y posterior muerte en El Cairo, de otros quince años más, en los que da opinión y orientación no sólo de su Marruecos sino de todo el Magreb.

La descolonización de la zona del Rif y por extensión de Marruecos presenta, con este libro, la perspectiva de adecuación de estrategias, del que fue su auténtico ideólogo. Y la firme convicción, frustrada, del personaje esperando otro desenlace. En este sentido no extraña la chusma de aventureros extranjeros que pulularon por el área ofreciéndose al postor débil en aventuras de provisión de armas, los cambios de rumbo de algunos jefes tribales, con poca o escasa conciencia de lo que representaban, las deserciones de gentes amigas, las atrocidades de un ejército español que hacía méritos para epopeyas futuras ejerciendo un dominio con bota de hierro y sin una donación de mano amiga, etc. Esto y mucho más es lo que puede encontrarse en el volumen, dividido en diez grandes capítulos con los epígrafes de: “Nacer frente al peñón de Alhucemas”, “Yihad y resistencia”, “Repercusiones de la primera guerra mundial en el Rif”, “El enfrentamiento con España”, “La extensión del conflicto a la zona francesa”, “Entre la

guerra y la paz”, “Abd-el-Krim y su entorno”, “De la tribu al estado-nación”, “El conflicto rifeño en el contexto internacional” y “El exilio de Abd-el-Krim”, que configuran un eje donde las preguntas para formular una historia vigorosa son detectables por las brillantes respuestas que la autora brinda, con acierto y diligencia.

El libro, muy bien escrito y revisado, descansa en una bibliografía amplia, con fuentes orales inéditas, y con una base documental básicamente de archivos españoles, franceses, ingleses y suizos, incrementado con un índice onomástico que ayuda a fijar los protagonistas del relato. A los trabajos anteriores sobre el tema de la autora del libro, en éste aporta una alta comprensión del espacio y del tiempo de un proceso complicado, con una fina agudeza sobre el personaje incardinado en el período, circunstancia que convierte el libro en un referente básico y obligado de consulta en el análisis historiográfico del tema, con la perspectiva de convertirse en un comodín de largo recorrido para sucesivas interpretaciones e investigaciones.

Antoni Gavalda

(Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)

José Andrés-Gallego/Antón M. Pazos (eds.): *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil. Vol. 12: Octubre-Diciembre 1938*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2009. 783 páginas.

Estamos frente a la doceava entrega del archivo personal de quien fuera cardenal primado y obispo de Toledo durante la Guerra Civil española (1936-1939). La monumental tarea de compilación de la correspondencia de Isidoro Gomá y Tomás ha estado a cargo, desde su primer

volumen –publicado en 2001–, de José Andrés Gallego y Antón M. Pazos, especialistas en la historia religiosa y de la Iglesia española. En este caso, el breve período temporal que va desde octubre a diciembre de 1938 representa en términos epistolares más de trescientos setenta documentos. El clima general de la correspondencia respira el aire del inminente triunfo de las armas franquistas, colocando el eje de sus intercambios en la futura organización del Estado de posguerra. Los proyectos de reorganización y los conflictos con los nuevos triunfadores son un reflejo de las complejas –y en muchos casos tortuosas– relaciones que sobrevendrían entre la Iglesia y el franquismo.

Los ejes temáticos de la correspondencia giran en torno a tópicos vinculados justamente con este clima de fin de ciclo y de posicionamiento en el nuevo esquema de poder. Es evidente el conflicto que separa al cardenal y a las organizaciones católicas por un lado, de la Falange y los grupos simpatizantes del nazismo que se han reunido en torno a la figura del ministro del Interior del gobierno de Burgos –y cuñado de Franco– Ramón Serrano Suñer. Son recurrentes las referencias a conflictos por el espacio que iba ganando una fuerza política “pagana” y temores por el contacto –y negativa influencia– que podrían generar esos militantes en las organizaciones católicas, amén del compromiso que parecían pretender los falangistas de sacerdotes y asesores. En noviembre de 1938, Gomá le señalaba al nuncio Cicognani lo inconveniente que sería otorgarle legitimidad religiosa a un homenaje a José Antonio Primo de Rivera, dado que esto habría de molestar “...a quienes no comulgan con el movimiento particularista, ni han visto hacerse justicia a figuras más representativas del tablero nacional” (Documento 12-177; p. 283). En una carta al obispo auxiliar de Toledo,

Gregorio Modrego, le confesaba convenirse cada día más que Serrano Suñer era "...un mal hombre".

La decisión de Franco de barrer con todos aquéllos que hubieran participado –aun en forma crítica– del clima social de la Segunda República desembocó, en el período abarcado por la obra, en el cese de muchos periódicos católicos. Esta hostilidad –formulada en la marginación de derechistas católicos como Gil Robles y los integrantes del diario *El Debate*– se expresó en el caso del diario *El noticiero de Zaragoza* o de la revista *Pelayos*, en el cual el mismo Gomá intervino –infructuosamente– para evitar su apropiación por parte de la Falange.

Pero no fue solamente con el nuevo Estado que el cardenal debió maniobrar su nave, sino que la conflictividad interna del catolicismo se cuela en las páginas de su correspondencia en forma frecuente. Se incluye en este volumen la extensa carta del sacerdote vasco Alberto de Onaindía en la cual le hacía a Gomá durísimos cargos contra el bando franquista, reivindicando un modelo de interpelación católica que hará carrera en la segunda posguerra mundial: aquél que apuntaba a denunciar las iniquidades y dobleces de la propia grey católica, como en la siguiente advertencia: "Un día estallará todo el odio que hoy va concentrándose en las masas populares y temo que la víctima que más sufra sea la Iglesia de sus ministros e instituciones" (Documento 12-70, p. 127). A este conflicto intraeclesástico se sumaban otros que recorren la correspondencia, como la situación del sacerdote republicano Leocadio Lobo, o la preocupación de Antonio Griera frente a los certeros golpes que el catolicismo antifascista europeo –representado en la figura de Jacques Maritain– asestaba a los argumentos profranquistas de la jerarquía católica española.

Tal vez el hecho que más claramente exprese la agitación de esos meses de la guerra sea la dificultad y la "prudencia" con la que el documento del episcopado alemán contra el nazismo circuló en el territorio español. Si bien Gomá creía que se trataba de un instrumento útil para inmunizarse de toda posible "malsana influencia", juzgaba que su publicación podría interpretarse "como tendenciosa políticamente".

La selección y edición del material presenta una completa gama de temas de gran interés para los historiadores de la Iglesia española y mundial, debido a la centralidad que la Guerra Civil ocupó en el devenir del catolicismo del siglo XX. Para este tipo de publicación, dirigida a un público académico muy amplio, siempre es deseable un mayor número de referencias, tanto para el especialista en el área como para el lector ocasional, que busca en la correspondencia una información más precisa. Se extrañan las citas aclaratorias y algunas referencias biográficas que le hubieran dado al texto un manejo más ágil. La misma dificultad de acceso se muestra en algunas cartas publicadas –sin traducción anexada– en su latín original. Finalmente, si bien es muy útil la síntesis del contenido que encabeza cada documento y el índice onomástico, hubiera sido deseable un índice temático que permitiera cruzar la correspondencia a partir de los distintos tópicos a los que hace referencia. Ninguna de estas observaciones mella, sin embargo, la importancia y la calidad de la publicación de estos documentos que ven la luz en este tomo. Su aporte es significativo y su aparición se verá justificada con creces con el uso que distintos especialistas harán de tan destacada obra.

José Antonio Zanca
(Universidad de San Andrés,
Buenos Aires)

Marianne Kröger: “Jüdische Ethik” und Anarchismus im Spanischen Bürgerkrieg. Simone Weil – Carl Einstein – Etta Federn. Frankfurt/M., etc.: Peter Lang 2009. 207 páginas.

Os estudos sobre a Guerra Civil Espanhola sofreram influências diversas no seu desenvolvimento. São influenciados na historiografia alemã pela Guerra Fria ao polemizar instrumentalizações marcadas por diferentes correntes políticas. Assim, os integrantes das Brigadas Internacionais estiveram durante muito tempo em evidência, enquanto outros voluntários de origem alemã que também lutaram na Guerra Civil Espanhola foram relegados a um segundo plano.

O presente estudo mostra um novo ponto de vista, focalizando os voluntários de organizações libertárias com descendência judaica, mesmo que esses voluntários não vivam ativamente o judaísmo e se identifiquem com ele, este é stigmatizado pelas circunstâncias contemporâneas do nacionalismo do Império Alemão (Reich) nesta direção.

O livro começa com uma bem fundamentada exposição dos contextos na Guerra Civil Espanhola, sem entretanto, se estender muito. Aí são tematizados os múltiplos conflitos no campo antifacista entre stalinistas, anarquistas e trotsquistas, bem como a situação de conflitos externos na guerra civil no contexto europeu.

Assim, a autora coloca como objetivo dirigir sua atenção aos voluntários europeus na Guerra Civil Espanhola, que não eram parte das Brigadas Internacionais e ficaram no esquecimento. Para isso, escolhem três pessoas que tinham coisas em comum como escritores e indivíduos com tendências emancipatórias e progressistas de orientação antinacionalista na Espanha e lutaram contra o fascismo e tinham ainda descendência religiosa judia, mas

todos a negavam. Outra qualidade em comum destas pessoas pesquisadas Simone Weil, Carl Einstein e Etta Federn, era sua orientação para o anarquismo e o anarcosindicalismo.

A autora cria a referência para a ética judia, observada no título, como transformação da identidade judia e de áreas de normas religiosas em evidência política anarquista que deve ser apresentada (ver autodeclaração – p. 21). Por isso, principalmente no início, ela compara, com frequência, às vezes, até repetidamente, e se questiona se isso teria sentido desta forma.

Seguem-se as biografias dos protagonistas com boa inclusão de autopercepção e consideração das circunstâncias contemporâneas a respeito do antisemitismo na República de Weimar, bem como das causas do desenvolvimento artístico e literário. Consegue também uma boa classificação no contexto europeu do nascente facismo e da crítica ao comunismo soviético e ao Stalinismo. Após a apresentação do respectivo contexto pessoal dos três investigados, foram expostas, então suas participações e percepções na Guerra Civil Espanhola.

A autora, como especialista em Carl Einstein, deu atenção especial, em 97 páginas, á pergunta se Carl Einstein pode ser considerado como autor judeu, sem, com isso, se relacionar à Guerra Civil Espanhola.

De um modo geral, a autora conseguiu uma boa classificação dos contextos tanto em relação á Guerra Civil Espanhola como ao desenvolvimento pessoal dos três indivíduos pesquisados. A escolha de Simone Weil, como exemplo, permanece, todavia, questionável, uma vez que, como voluntária, participou apenas das primeiras semanas da Guerra Civil Espanhola e deixou a Espanha de novo já em setembro de 1936. O destaque Carl Einstein, como autor judeu, é, no contexto relativo ao título, da mesma forma, questionável.

Marianne Kröger prestou, com seus estudos sobre o engajamento de Carl Einstein, Simone Weil e Etta Federn, uma valiosa contribuição a uma homenagem crítica da presença de intelectuais estrangeiros no movimento anarquista na Guerra Civil Espanhola. O livro infelizmente, não contém uma bibliografia literária selecionada e seria desejável um catálogo de conteúdo detalhado. Além do mais, fica sem resposta a referência religiosa apresentada para o anarquismo ateuista.

Tim Wätzold
(Universidad de Colonia)

Ángeles Egido León: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid: Los Libros de la Catarata 2009. 277 páginas.

Los estudios sobre distintas facetas del gobierno de Francisco Franco se han multiplicado en los últimos años. El análisis de sus aspectos represivos ha traído un debate en donde el discurso académico se ha cruzado con el relato memorialístico, y en el cual las políticas de reparación por parte del Estado generaron, a su vez, renovadas polémicas. En este caso, Ángeles Egido León ha recortado del universo de víctimas del franquismo al colectivo de mujeres encarceladas, juzgadas, condenadas y en algunos casos “perdonadas” por el dictador. En la pesquisa de una explicación para el “perdón” que parece otorgar el régimen a partir de 1941, la autora ha recurrido tanto a fuentes editadas –memorias y relatos de presas– así como a las inéditas procedentes del Archivo de la Comisión Central de Examen de Penas. A partir de este último repositorio la autora logra reconstruir la particular mirada del franquismo sobre las derrotadas y los motivos

que llevaron a su condena. Tanto en los juicios como en las revisiones queda clara la arbitrariedad de la persecución, la desproporción entre los delitos imputados y las condenas, y los prejuicios de género y de clase que se cuelan en los argumentos. Juicios y sentencias apresuradas son moneda corriente al igual que la aplicación descontrolada de la pena de muerte y la encarcelación basada en la mera denuncia de un vecino despechado. Como producto de esta masiva venganza operada a partir de 1939, el sistema carcelario vivió sus horas de mayor hacinamiento y su total desquicio. Esta etapa, que en la descripción de la autora fue la más caótica de la represión franquista, comenzaría a cerrarse en 1941, con un régimen atento a los cambios que se estaban produciendo en el mapa internacional y la debacle de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial. En buena medida, el interés del franquismo por acomodarse a una nueva coyuntura –situación que se reforzaría en 1945– forma la hipótesis central del texto: el perdón de Franco expresado en la revisión de las penas de muerte y reclusión fue el producto de un cálculo político revestido de caridad cristiana. La autora impugna el alcance real de la acción de la Comisión de Examen de Penas, teniendo en cuenta que no revisaron los expedientes completos, sino que dieron por ciertas las acusaciones, incluso en casos de asesinatos en los que la supuesta víctima había aparecido viva o por la cual se había condenado como autora a otra acusada. En ese sentido el libro expone una amplia casuística, a la que se acomodan con coherencia los testimonios de las víctimas y los casos más aberrantes de injusticia o “justicia al revés”, como los denomina León.

A las fuentes cuantitativas se suma un análisis cualitativo de las causas y motivos que llevaron a la detención y procesamiento de las mujeres, y es entre los agra-

vantes de las penas donde es posible descubrir la trama disciplinaria que encubrían. El universo de las procesadas revela un conjunto mayoritariamente humilde y de poca instrucción. Muchas de ellas habían sido encarceladas por haber mantenido mínimos contactos con el republicanismo, o simplemente por haberse alegrado de alguna derrota del “bando nacional”. Eran sus veleidades autonómicas las que se condenaban, buscando devolverlas a una condición de sometimiento frente al varón (ocupando los lugares tradicionales que la Iglesia le asignaba a lo femenino) pero también su lugar de sometidas sociales, dado que muchas de ellas –porteras, campesinas, simples esposas de milicianos– habían acusado y molestado a personas “de orden” o directamente “de derechas”.

La autora ha agrupado las acusaciones en cuatro grandes conjuntos: delitos político-sociales, de género, anticlericales y de espionaje. Los primeros dos grupos son los más importantes (reúnen más del 85 % de las acusaciones relevadas) y exhiben los dos ejes que la autora ha señalado como más importantes y activadores de condenas: la rebelión contra el orden social establecido y el corrimiento del modelo de “mujer” que esperaba el franquismo. En este último caso, las uniones irregulares, así como el “uso de mono y pantalones” aparecen en las condenas como un agravante, una especie de censura moral que apunta a re-encauzar a un conjunto social desviado o invertido en sus roles. En cuanto a la efectividad de la reducción de las penas, León es escéptica: no fueron realizadas con coherencia y su alcance fue limitado. La mayoría de ellas apenas bajó un escalón en la duración (de 30 a 20 años) y en buena medida el proceso de revisión llegó tarde (cuando el grueso de las condenas a muerte habían sido ya cumplidas) y en un contexto de desinformación e importante desorden administrativo.

La parte final del texto se ha dedicado a la experiencia carcelaria de las condenadas, el castigo dentro del castigo que suponían las cárceles de Franco; la carencia de todo lo necesario, ya no para una vida digna, sino para la mínima subsistencia; la doble condena que implicaba la vida con los hijos, la posterior apropiación de muchos de ellos por familias afines al régimen. Se analizan con mucho cuidado las actitudes individuales, los gestos de abandono, los temores y también, las mínimas resistencias, las embrionarias formas de organización interna y política, así como los intentos de vida fuera de la cárcel, en la “otra cárcel” que era la España de Franco.

Tal vez el único aspecto controversial del texto sea la evaluación que la autora formula sobre las presas “comunes”, en especial las prostitutas, a quienes acusa de “costumbres degeneradas”, y por su “nula conciencia política”, de ser una “fuente de conflictos” y “presa fácil, por su falta de escrúpulos, para convertirse en aliadas de las funcionarias [...] que no dudaban en utilizarlas como deladoras o cómplices” (p. 169). En este punto la autora no aporta elementos –más allá de algunos testimonios puntuales– que demuestren que las prostitutas –finalmente tan víctimas de un sistema opresivo como las presas políticas– se caracterizaran por este comportamiento o pueda asimilarse su condición a la de deladoras.

Más allá de la observación de este último punto, poco comprensible en un texto de tan alta calidad y sustento, estamos frente a un valioso y prolijo trabajo que nos permite asomarnos a un sistema horroroso, que ha dejado gravísimas heridas que la sociedad española, a pesar de los años transcurridos, no ha logrado reparar.

José Antonio Zanca
(Universidad de San Andrés,
Buenos Aires)

Sophie Baby/Oliver Compagnon/Eduardo González Calleja (eds.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur – América Latina*. Madrid: Casa de Velázquez 2009. XVI y 311 páginas.

Las últimas décadas del siglo XX corresponden a lo que el politólogo Samuel Huntington definió como la “tercera ola” de democratización, que comenzó en el sur de Europa en la década de los setenta, continuó con los países latinoamericanos en los años ochenta, y finalizó en los del este europeo poscomunista en los años noventa. Entre las cuestiones generadas por el surgimiento de estas democracias, el problema de la gestión de la violencia pasada –es decir, la de la dictadura–, presente –la de la transición– y futura –la de la democracia futura– aparece primordial. La tradicional oposición entre violencia y democracia adquiere un sentido más fuerte puesto que se trata de pacificar un país devastado por el empleo institucionalizado de la violencia.

Los principales interrogantes que recorren cada una de las contribuciones reunidas en la obra sobre *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX* se refieren a los mecanismos de desaparición de la violencia existente, de gestión de los conflictos pasados y de consolidación de la pacificación tan difícilmente lograda; además, preguntan cómo se puede entender la permanencia de formas de violencia observadas en muchos casos.

Uno de los principales desafíos de la obra colectiva en cuanto a su problemática consiste en no contentarse con una simple yuxtaposición de enfoques monográficos. Más bien, trata de emanciparse de los marcos nacionales e identificar las líneas de análisis comunes a los sistemas democráticos contemporáneos. Europa del Sur y América Latina constituyen territorios pri-

vilegiados para un enfoque comparatista, pues en ambos lados del Atlántico se dio un momento de transición hacia la democracia en el último cuarto del siglo XX. El aspecto comparatista no se reduce a un análisis paralelo de entidades cerradas sobre ellas mismas, sino que busca al mismo tiempo actualizar las interacciones entre los diferentes procesos de transición.

La obra está subdividida en cuatro secciones temáticas. La primera, que pone especial atención en la circulación internacional de modelos transicionales, está dedicada a “la memoria de las violencias pasadas”, a la mayor o menor capacidad del Estado y de la justicia democrática para hacerse cargo de la denuncia de los crímenes cometidos durante las dictaduras y a los procesos de reconciliación nacional. S. Lefranc analiza las “comisiones de la verdad”, A. Anastassiadis la destrucción de los archivos de la seguridad interior en Grecia; J. Errandonea compara los casos de Argentina y Uruguay, y A. Reig Tapia escribe sobre la “memoria de la violencia” en el caso español.

La segunda sección temática tiene por objeto las “transiciones y violencias contestatarias” –revolucionarias, comunistas, reaccionarias–, que acompañaron los procesos de transición: E. González Calleja trata de la violencia subversiva en el mundo occidental en los años setenta, A. Elorza de “terrorismo e ideología”, J. Sánchez-Cuenca y P. Aguilar de violencia política y movilización social en la transición española, A. Soto Carmona de los casos chileno y español.

En contrapunto con esta visión, la tercera sección se interesa por la “violencia en el corazón del Estado”, es decir, cómo se manifiesta en el centro mismo de las prácticas de Estado. A partir de los casos portugués, español y brasileño se resalta el peso de la herencia autoritaria del régimen precedente, tanto en el proceso de de-

mocratización como en el destino del nuevo régimen. En concreto, A. Costa Pinto escribe sobre el legado autoritario en Portugal, R. Durán Muñoz sobre España y Portugal en perspectiva comparada, S. Baby sobre las violencias policiales en la transición española, y M. Chirio sobre la oposición violenta de los oficiales jóvenes al proceso de apertura brasileño después de 1975.

La cuarta y última sección del libro evoca toda una serie de “transiciones parciales” o inacabadas en países que no lograron establecer democracias estables y en los que la violencia política es aún omnipresente, amenazando con transformarse en violencia social, cotidiana, étnica y criminal: D. Garibay analiza el difícil arraigo de las democracias centroamericanas, C. Lavrard el caso de Perú, y S. Daviaud el colombiano.

En su conjunto, el libro propone un estudio dinámico de los procesos de transición hacia la democracia, en sentido inverso al punto de vista normativo y ético que ha dominado durante mucho tiempo la “transitología”. Ante todo se pone en duda la oposición tradicional entre violencia y democracia. Por lo menos, los períodos de transición se revelan como propicios para la perpetuación o el surgimiento de la violencia. Tampoco la instauración de la democracia resultó siempre un antídoto infalible contra la violencia. Concretamente en España el sistema represivo franquista se fue reciclando en la lucha contra el terrorismo vasco, y las reglas del Estado de Derecho fueron violadas más de una vez en nombre de la salvaguardia de la democracia.

Los diferentes autores muestran en sus aportaciones tanto la particularidad de cada proceso, que se revela como un momento histórico único, como la posibilidad de un marco comparativo más complejo y dúctil que la rigidez de los

modelos propuestos por las ciencias políticas. Las contribuciones muestran la necesidad de poner en relación violencia y transición, pues esta puesta en relación permite comprender cómo operan los cambios y cuáles son los elementos que condicionan su evolución. Los procesos de transición favorecen la contestación y la violencia, tanto más cuanto que estas transiciones tienen lugar en sociedades ya traumatizadas por la violencia, ya sea institucional o subversiva; esta violencia se reactiva a menudo en momentos de indefinición política.

Esta obra colectiva es un buen libro sobre un tema importante y actual. Los ejemplos están bien elegidos, la elaboración es convincente. La perspectiva comparatista es de gran utilidad para el lector, y las reflexiones finales de Mercedes Yusta están inscritas en el tiempo largo de la historia. Se puede recomendar este libro a todos los lectores interesados en transiciones políticas y en la violencia en el contexto cambiante europeo de finales del siglo XX.

Walther L. Bernecker
(Universidad Erlangen-Nürnberg)

Luis M. Calvo Salgado/María José Fernández Vicente/Axel Kreienbrink/Carlos Sanz Díaz/Gloria Sanz Lafuente: *Historia del Instituto Español de Emigración. La política migratoria exterior de España y el IEE, del franquismo a la transición.* Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración 2009. 338 páginas.

Esta historia del Instituto Español de Emigración (IEE) a lo largo de sus casi 30 años de existencia, entre 1956 y 1985, tiene su origen en unas jornadas de trabajo celebradas en la Universidad de Zúrich en

2006. A partir de ahí, un equipo de cinco investigadores, utilizando archivos, tanto españoles como extranjeros, han abordado desde una perspectiva de múltiples facetas la historia de esta institución.

La obra publicada tiene doce capítulos, además de diferentes anexos e índices, que le proporcionan una elevada funcionalidad e interés al trabajo. Los capítulos se acercan a la institución desde diferentes perspectivas, algunas transversales y otras teniendo en cuenta el destino geográfico de los emigrantes asistidos por el IEE.

Se aborda la política migratoria española desde la dictadura franquista hasta el final de la transición y la llegada de la democracia, tanto desde una perspectiva administrativa, como laboral o socio-asistencial. También se aborda el papel del IEE en los procesos migratorios a los diferentes destinos, tanto europeos como de ultramar. Por último hay dos capítulos que hacen un recorrido novedoso, a través del papel jugado por la revista *Carta de España*, que reflejan los cambios en la relación que la administración española mantenía, o pretendía mantener, con los españoles en el exterior.

Un recorrido por este trabajo nos permite ver cómo un estudio de caso concreto bien realizado permite aproximarse a la globalidad del fenómeno que estudia, en este caso la emigración masiva española posterior a la Segunda Guerra Mundial. Un hecho que facilitó enormemente la modernización económica, social y cultural de España en el franquismo, y que ayudó sin duda al éxito de la transición democrática.

Este trabajo nos permite ir más allá del análisis de la emigración de los dos últimos siglos desde una perspectiva individual, donde claramente es el resultado de los efectos perversos de pobreza producida, en parte, por la emergencia de la eco-

nomía capitalista; a una perspectiva transversal, donde, como un fenómeno social masivo resultó ser un fenómeno socio-económico que preocupó a las distintas administraciones.

La emigración exterior española posterior a la Guerra Civil permite una aproximación claramente malthusiana. Entendiendo la emigración como el resultado del exceso de población en comparación con los recursos económicos disponibles. En la España de 1956, año en el que se crea el IEE, en España tenemos una elevada presión demográfica que convive con la ausencia de un proceso de industrialización moderno.

Existe otro elemento importante que considero que hay que señalar. Desde la emigración masiva de finales del siglo XIX, la *información previa* que el futuro emigrante, tanto como individuo o como colectividad, tenía sobre su lugar de destino era una cuestión central en los flujos migratorios. Este capital de información era muy útil cuando los destinos migratorios de cada área o comarca no estaban muy diversificados; pensemos en lo que significaba para la emigración española el binomio Buenos Aires-La Habana.

Las salidas de españoles se van a restringir tras la Guerra Civil; además algunos países iberoamericanos cerraron sus puertas a la llegada de españoles por motivos políticos, lo que dio origen a una cuantiosa emigración clandestina. Con el final de la Segunda Guerra Mundial y las dificultades económicas en el interior de España, se va a producir un breve renacer de los flujos migratorios españoles a América Latina, aunque no alcanzará los valores del primer tercio del siglo.

Pero ya a finales de los años cincuenta empieza a disminuir la emigración a América y a cobrar importancia la que se dirige a países de Europa Occidental. Se va a producir una demanda creciente de mano

de obra en el mercado europeo, además de la mayor proximidad geográfica de Europa, que implica unos costes de transporte mucho más bajos, además de una mayor facilidad para los desplazamientos y por último, un mayor nivel salarial en Europa que en los países americanos.

Pero en el momento en el que los destinos se amplían, incluso en términos continentales, la utilidad de ese capital de información disminuye mucho y deja de jugar un papel decisivo en la conformación, no sólo de las cadenas migratorias, sino también de la propia seguridad percibida por los emigrantes.

El régimen de Franco vio en esta creciente inseguridad de los emigrantes españoles al exterior, que se incrementaba cuando los destinos no eran países de lengua española, una oportunidad para poner en marcha la política asistencial que desarrollaba en el interior, y que le permitía no desarrollar una política social moderna vinculada a derechos y no a conceptos de caridad. Esta política asistencial a los emigrantes tenía otra faceta que no se nos escapa, la del control político en un momento en que la ausencia de libertades en el interior era muy notable.

Este aumento de la emigración exterior permitió al franquismo limitar las negativas consecuencias del Plan de Estabilización de 1959, absorbiendo el excedente de mano de obra y evitando tensiones sociales. Asimismo aseguró la entrada de divisas, necesarias para equilibrar la balanza de pagos. De hecho, la emigración, sobre todo la europea, fue considerada el Plan Marshall de la economía española.

El recorrido administrativo y legislativo de la emigración española desde el franquismo hasta la instauración de la democracia corre paralelo con la propia evolución política y económica del régimen, desde el aislamiento y la autarquía,

hacia la apertura económica en un primer momento, y una progresiva, pero muy lenta, apertura en términos de libertades políticas.

La política migratoria del régimen de Franco tuvo como objetivo principal la canalización de los flujos migratorios de manera que se optimizaran los beneficios para el país. En 1956 España se adhiere a la Comisión Intergubernamental para Migraciones Europeas (CIME), y se crea el Instituto Español de Emigración que va a dirigir la política migratoria oficial. La Ley de Ordenación de la Emigración de los sesenta va a asistir a la amplia emigración a Europa a través de los conocidos como programas de emigración asistida, y de la firma de acuerdos bilaterales con los países receptores.

Se intentó que se trasladaran sólo los trabajadores menos cualificados, evitando la pérdida de capital humano, procedentes de las zonas con mayores tasas de desempleo. Pero los elevados contingentes de emigrantes ilegales pusieron de manifiesto el fracaso de estas políticas. La ley de 1971 amplió, al menos sobre el papel, la acción protectora del Estado, contribuyendo a la formación profesional del emigrante, a su educación y a la de sus hijos. Aunque no será hasta la Constitución de 1978 cuando se contemple la libertad de emigrar y se exija la tutela del emigrante por el Estado.

Tenemos por lo tanto en este trabajo, algo más que la historia del IEE. Descubrimos en este libro una parte importante de la historia social, política y económica de España en los treinta años en que el IEE existió.

*Abel Losada Álvarez
(Universidad de Vigo)*

Francisca López/Elena Cueto Asín/ David R. George Jr. (eds.): *Historias de la pequeña pantalla. Representaciones históricas en la televisión de la España democrática*. Madrid/Frankfurt/M.: Iberoamericana/Vervuert 2009. 321 páginas.

El tomo colectivo *Historias de la pequeña pantalla* contiene trece estudios de programas de televisión que tratan episodios de la historia de España de índole muy variado. Los editores buscan “llenar el vacío inmenso en torno al análisis de narraciones históricas ficticias” (p. 16), aunque entran también documentales en las consideraciones de los autores.

El compendio se divide en cuatro partes. La primera une ensayos sobre programas que abordan temas del siglo XIX. La siguiente tiene como temario representaciones de la Guerra Civil y del franquismo en varios productos televisivos. Una tercera parte abarca trabajos sobre programas de cadenas autonómicas, mientras que la última está dedicada a “narraciones biográficas e imaginario nacional”. Los artículos giran en torno a la cuestión de si las representaciones televisivas son fidedignas, ficticias o hasta manipuladas, del género del *heritage film* y del *presentismo*, término este último que se aplica para designar el interés del presente hacia el pasado.

La contribución de Isabel Estrada se centra en el problema de la veracidad del género de las películas documentales (pp. 197-216). *Casas Viejas, El grito del sur* (1995) es una producción para Canal Sur de Andalucía que se presenta como un documental sobre los conocidos hechos en este pueblo cuando las fuerzas represivas de la Segunda República aplastaron una rebelión anarquista con violencia mortal. Pero la autora logra demostrar que el director Martín Patino “engaña” sistemáti-

camente al presentar imágenes presuntamente históricas pero producidas por él mismo. Al mismo tiempo deja entrever al espectador atento su manipulación. Estrada concluye que ese juego con las reglas del género encaja bien en la diversidad del medio televisivo de hoy en día (p. 214).

En varios artículos se discuten sus sujetos refiriéndose al concepto del *heritage film* que en Gran Bretaña caracteriza un género que tiene como intención reproducir un patrimonio cultural e histórico de una nación. Es el caso de David R. George Jr. que examina la adaptación (TVE, 1980) de la novela *Fortunata y Jacinta* de Galdós por el productivo director de programas de contenido histórico Mario Camus (pp. 53-71). Destaca George que para estas películas es característico que establezcan una fuerte conexión entre pasado y presente, cosa que los espectadores detectan, por ejemplo, cuando ven las calles de Madrid de los años 1869-1876 que conocen de su propio presente (p. 61).

El problema con el *heritage film* en España es que, como la Guerra Civil dividió al país, la nueva democracia no disponía de un patrimonio cultural unido, lo que le obligaba a modificar viejos mitos o crear nuevos como indica Baltasar Fra Molinero (p. 246). Describe, por ejemplo, el “intento de canonización fallido” (p. 264) de Miguel Hernández en la serie *Viento del pueblo* (TVE, 2002). En el afán de recuperar al escritor como herencia nacional, la producción le roba a Hernández sus señas de personalidad: “Al final, el poeta protagonista de tantas obras ideológicamente marcadas durante los años del conflicto, una vez acabado éste y viéndose en prisión, se transforma en la serie en un individuo sin conciencia política alguna” (p. 267).

Es éste un caso emblemático de cómo se crean “pasados usables” (p. 16), es decir, el presentismo de las producciones de

televisión que tematizan los ensayos en muchas ocasiones. Así explica Antonio Gómez López-Quiñones cómo en *Curro Jiménez* (TVE, 1976-1979) se convierte a la figura histórica de Andrés López (1819-1849) en una versión española de Robin Hood que encaja muy bien en la fase de la transición por ser tradicional y transgresor al mismo tiempo (pp. 29-51). En su aportación, Enric Castelló y Hugh O'Donnell ponen de relieve que, aunque la Televisió de Catalunya nació con un mandato de fomentar la cultura catalana, esta emisora consigue producir programas que se dedican a mitos nacionales sin caer en la tentación esencialista (pp. 175-196). También señalan el rol importante que ha tenido TVC en la producción de documentales de memoria histórica (pp. 178-179) e indican que *Temps de silence* (2001) fue “la primera serie de televisión de larga duración producida en España y basada en la Guerra Civil” (p. 187).

Dicen estos dos autores que el éxito de *Temps de silence* animó a TVE a producir *Cuéntame cómo pasó* (TVE, 2001-), que recientemente ha vuelto a la pequeña pantalla. Elena Cueto Asín resalta el presentismo que se da en la serie cuando se inserta, por ejemplo, el anacronismo de que, en el franquismo tardío, miembros de la familia Alcántara reflexionan abiertamente sobre temas de la recuperación de la memoria histórica, debate que se produce en tiempos de la producción de la serie (pp. 137-156). Francisca López, por su parte, demuestra cómo adaptaciones de narraciones literarias que tratan la Guerra Civil en los años ochenta se rigen por los presupuestos de la transición (pp. 91-119). Revela la autora “un intento de despolitizar [el enfrentamiento armado de 1936] y universalizarlo [...] para convertirlo en herencia y patrimonio común de la España democrática” (p. 93). Siendo así, es polémica la toma de posición de López en

favor de la afirmación del historiador Santos Juliá de que no hubo ningún pacto del olvido en la transición, ya que justo en esta deshistorización de la Guerra Civil consiste un rasgo evidente del fenómeno histórico que no pocos científicos llaman pacto del olvido.

Los artículos en general cumplen completamente con la promesa de la introducción de plantear los distintos temas a base del fondo teórico de los Cultural Studies (p. 23). Como son abordados programas referentes a la historia, otro marco teórico dado es el de la teoría de la memoria, siendo la televisión un medio *par excellence* de la memoria colectiva. Llama la atención que en esa dirección se profundiza poco. De todas formas, el tomo colectivo presenta todo un abanico de investigaciones sobre programas televisivos que tratan épocas y tópicos de la historia de España, desde los condados catalanes del siglo XI hasta el franquismo, de la Guerra de Independencia a la Restauración borbónica, no olvidándose de la Guerra Civil. Forma así una historia de la televisión histórica interesante y accesible a la vez.

Alexandre Froidevaux
(Madrid)

Jordi Gracia/Domingo Ródenas de Moya (eds.): *Más es más. Sociedad y cultura en la España democrática, 1986-2008*. Madrid: Iberoamericana 2009. 249 páginas.

El libro incluye once aportaciones de diversos autores de disciplinas distintas con predominio de especialistas en lengua y literatura españolas, periodismo y arquitectura. En la introducción de los editores titulada, significativamente, *¿Más es más?* —una semántica que evoca *less is more*—

plantean un triple eje que permite rastrear los cambios experimentados por la España democrática en un eje histórico-temporal, otro geográfico-espacial y un tercero de carácter sociopolítico.

Los usos públicos de la historia y las políticas de la memoria se nos aparecen en algunos trabajos que centran su atención en el revisionismo histórico o el papel de las industrias culturales así como la investigación sobre la historia reciente (Guerra Civil, represión franquista, exilio). La dimensión espacial sitúa la España democrática en los flujos internacionales de la cultura como, por ejemplo, la absorción del posmodernismo, la progresiva conciencia ecológica, la extensión del movimiento solidario no gubernamental para intentar conocer “cómo se han domesticado, los *inputs* de las culturas foráneas” (p. 9). En el eje geográfico-espacial se incluyen, asimismo, trabajos sobre la “exportación de lo doméstico” sea en la movilidad europea de estudiantes, la proyección cinematográfica y literaria o la expansión del Instituto Cervantes, reflejo de la progresiva internacionalización de la cultura hispánica.

En el prolijo campo objeto de debate cansino sobre políticas culturales elitistas o de masas, se incluyen aportaciones sobre la democratización de la alta cultura en la política museística o musical y editorial. Asimismo el texto pasa revista a la polémica sobre la reforma educativa y su pretendido objetivo de distribución igualitaria de conocimientos y habilidades, algo que han evaluado, por otra parte, los sucesivos informes PISA destacando la equidad del sistema educativo español y sus deficiencias en excelencia y lectoescritura.

El libro busca ofrecer un espacio de interpretación cultural y social de la España democrática ponderado, lejos del optimismo delirante como del pesimismo catastrofista. La calidad de los diversos

trabajos es desigual como sucede en obras de este tipo, aunque los editores consiguen a plena satisfacción sus objetivos en el análisis de la relación pasado/futuro; los préstamos entre las minorías culturales y los consumos masivos en el marco de una sociedad en cambio. Un cambio en múltiples dimensiones, sean éstas en las relaciones de experiencia, de poder como de producción, al decir de Manuel Castells, de una sociedad compleja y plural abierta al mundo.

Me han interesado en especial el trabajo de Xavier Monteys y Maria Rubert sobre transformación urbana y espacio público que sugieren ideas novedosas sobre el debate entre urbanismo y ciudadanía. El texto de Mariano Torcal plantea un balance sobre “ciudadanos y votantes” (pp. 23-42) y concluye que las generaciones de jóvenes socializados durante la transición y en democracia presentan un nivel de desafección democrática menor que las generaciones forjadas en la dictadura.

Un libro interesante, poliédrico, divulgativo sobre las dos últimas décadas en la perspectiva de los estudios culturales.

Montserrat Duch Plana

(Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)

Alison Ribeiro de Menezes/Roberta Ann Quance/Anne L. Walsh (eds.): *Guerra y memoria en la España contemporánea – War and Memory in Contemporary Spain*. Madrid: Editorial Verbum 2009. 324 páginas.

La pasada Guerra Civil española y la posterior dictadura, (mal) referida como franquista, está más presente que nunca en el debate social, político y cultural de España. Alison Ribeiro de Menezes, una de

las editoras de la compilación bilingüe (castellano e inglés) de textos, expone en la presentación del libro la creciente ‘obsesión por la historia reciente’, que queda expresada en el abundante material producido durante los últimos años, que consiguientemente, trajo consigo una creciente polifonía de mensajes transmitidos a este respecto.

Con el fin de representar al menos una parte de esta polifonía o variedad de materiales, las editoras se propusieron confrontar el esquema simplista, comúnmente utilizado, que concibe los hechos ocurridos como una guerra sangrienta seguida por una dictadura totalitaria y la transición, caracterizada ésta por una amnesia democrática, mediante la exposición de una visión más compleja del pasado y de la memoria existente respecto de éste. En otras palabras, las autoras ponen énfasis en los dilemas que surgen al intentar comprender el pasado o la historia reciente, dilemas que, cabe destacar, están cada vez más presentes en la producción histórica y de memoria histórica. Por lo tanto, en vista de alcanzar estos objetivos, en este libro se reúnen distintos textos escritos por historiadores, científicos literarios y culturales e incluso escritores.

Pese al hecho de no encontrar una diferenciación explícita entre las distintas disciplinas presentes en el libro –esto debido al enfoque interdisciplinario de los textos– al principio del libro los lectores encuentran dos trabajos históricos que abarcan el tema de la Guerra Civil española, tanto desde el punto de vista de los crímenes cometidos y la represión de los vencedores (el trabajo de Helen Graham), como desde la perspectiva de la resistencia ante la dictadura que Álvaro Jaspe ilustra mediante el ejemplo de la guerrilla en Galicia.

Después de estos trabajos históricos, las contribuciones se empiezan a alejar del

terreno de la historia propiamente dicha, dedicándose más bien al estudio de diferentes manifestaciones de la memoria de este pasado traumático y dándole más cabida a indagar en diferentes producciones culturales que abarcan desde distintos géneros literarios hasta el cine y documentales. Son catorce los estudios en los cuales los diferentes autores logran ilustrar la importancia cualitativa y cuantitativa que tiene el tema de la memoria histórica en la sociedad española. Y frente a esta variedad de estudios, enfoques y opiniones es posible que los lectores carezcan de un hilo conductor claramente marcado; pero, no obstante, esta variedad es una de las principales fortalezas de este libro, ya que logra ilustrar el controvertido debate existente en el ámbito cultural español. Debido a esto, las editoras logran su objetivo de cuestionar explicaciones más simplistas, señalando los diferentes dilemas existentes, en lo que a la memoria histórica se refiere.

De las muchas interrogantes planteadas a lo largo del libro, hay algunas que vale la pena destacar: ¿cuál es la relación entre la historia y la memoria? ¿Son las producciones documentales más válidas que los textos ficticios a la hora de plantear el tema de la memoria? ¿La ‘avalancha’ de memoria en España, al igual que en muchos de los países latinoamericanos, demuestra ya un trato adecuado del pasado o nos enfrentamos a un fenómeno que –retomando la crítica que formuló Santos Juliá con respecto a la idea de la amnesia durante la época de la transición española– el escritor Isaac Rosa llama en su texto una ‘mala memoria’? ¿Puede establecerse una memoria correcta o existen varias memorias válidas y que pueden ser, a la vez, contradictorias entre sí? ¿Qué importancia tiene el cambio generacional en la producción cultural de la memoria? Estas preguntas y un largo etcétera de interro-

gantes adicionales se plantean a lo largo del libro, y se les dan diversas respuestas conforme a los distintos puntos de vista de los autores. No obstante, el solo planteamiento de estas interrogantes es uno de los tributos más valiosos de este libro, convirtiéndolo en un buen ejemplo de la vivacidad que tiene el debate público español respecto a la memoria histórica.

Stefan Peters
(Universidad de Kassel)

Jesús Casquete: *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo radical*. Madrid: Tecnos 2009. 333 páginas.

En el verano de 2009, la organización terrorista ETA celebró el 50 aniversario de su fundación, y lo hizo de la única manera que sabe: sembrando el terror y matando. Después de la renuncia del IRA a seguir con la llamada “lucha armada”, ETA es la única organización clandestina en Europa que considera legítimo el uso de la violencia y del asesinato para la consecución de fines políticos. Durante los últimos lustros, las ciencias sociales en general, y la investigación sobre la historia del nacionalismo vasco en particular, han elaborado un rico arsenal teórico y empírico que permite acercarnos con cierto conocimiento de causa a la pregunta por las razones y el contexto que en 1959 provocaron la escisión del nacionalismo histórico y la fundación de la organización. Medio siglo después, empero, otro interrogante va cobrando importancia: ¿cómo se explica la pervivencia de la banda a través de coyunturas políticas muy diferentes? ¿Por qué sigue matando, pese a que sus activistas acaben cada vez antes en la cárcel, sus cotas de popularidad estén bajo mínimos

desde hace tiempo y que en la democracia existen vías legítimas para la canalización de reivindicaciones políticas?

Ésta es la gran pregunta que inspira la investigación de Jesús Casquete de la que aquí damos cuenta. Su punto de partida teórico es la clasificación del nacionalismo radical de ETA y su contorno político-social como una “religión política”, un concepto analítico que en el caso vasco también ha sido aplicado, desde perspectivas y con resultados diversos, por autores como Izaskun Sáez de la Fuente, Antonio Elorza o el que suscribe. La teoría de la religión política cuenta ya con un largo y fructífero recorrido en las ciencias sociales e históricas, donde ha sido elaborado y afinado en el análisis de los totalitarismos fascista y estalinista. Por ello resultan pertinentes y clarificadoras las frecuentes referencias de Casquete al caso del nacionalsocialismo alemán, un caso que conoce bien y ha estudiado en otras publicaciones. Sin embargo, el centro de su interés no se ubica en el fenómeno de la religión política en su totalidad, sino en un aspecto fundamental, que no es otro que el de la creación, a través del despliegue de un gran número de actividades simbólico-rituales públicas, de un microcosmos sociopolítico, en el que la práctica de la violencia política adquiere significado y legitimidad mediante la generación de un clima de adhesión e identificación emocional entre los afines. Emoción versus razón en la política, he aquí otro de los temas clásicos del debate en las ciencias sociales.

El libro contiene ocho grandes capítulos, en los que Casquete desentraña los principales aspectos del tema como, entre otros, la celebración de cultos funerarios por los activistas “caídos en combate”; la “vampirización” de fiestas y piezas musicales del nacionalismo histórico, como el “Gudari Eguna” o el cántico del “Euzko

Gudariak”; la usurpación festiva de lugares de la memoria de la Guerra Civil con el fin de trazar la línea de continuidad entre los *gudaris* [soldados vascos, L. M.] de ayer y los *gudaris*, léase terroristas, de hoy (“Bizkargi Eguna” y “Albertia Eguna”); la conversión de determinados activistas (Brouard, Argala y Muguruza) en “héroes de la patria”, cuyo ejemplo ha de ser emulado; o, también, la relegación de otros muertos por la causa (Iturbe, Etxebarrieta), cuya muerte no cumple todos los requisitos exigidos a la hora de ser elevado al panteón de los héroes patrios y, por lo tanto, sus protagonistas serán sometidos a lo que Casquete denomina la “castración mnemónica” (p. 295).

El común denominador de toda esta política simbólica no es otro que el de aplicar una “política de las emociones que hurga en las dimensiones más arracionales e irracionales del ser humano para, como colofón, dirigir las energías desprendidas hacia una reafirmación con la causa y un mayor grado de implicación con la misma” (p. 265). Como en este extracto, el estilo del texto y la construcción de los argumentos son claros y precisos, a la vez que la inserción de la investigación en el marco teórico más amplio nunca deja de estar presente. En este último punto Casquete no rehúye polémicas, como, por ejemplo, cuando rechaza, con buenos argumentos, la tesis de Elorza quien ve en Sabino Arana, el fundador del nacionalismo histórico, un “prenazi vasco”, y en el nacionalismo sabiniano un equivalente funcional al nacionalismo etarra (p. 82). La única pega menor que se le puede hacer al autor de este libro es que una relectura sosegada del texto definitivo hubiera evitado ciertas redundancias de referencias que se repiten a lo largo de las más de 300 páginas (citas de Ariès pp. 201 y 232; Anderson pp. 46 y 243; Arana pp. 236 y 285; Brecht pp. 34 y 297; ...). Estas impu-

rezas, sin embargo, no invalidan la constatación general de que Casquete ha presentado una importante aportación para la comprensión del nacionalismo vasco radical liderado por ETA, una aportación que contribuye a llenar el vacío analítico al que hemos hecho referencia al principio. La conclusión a la que llega, por su evidencia, no necesita comentario alguno: “Siempre dentro de los límites que señala un estado de derecho, se podrá combatir policial y judicialmente a sus miembros armados, se podrán poner trabas al funcionamiento diario de su entramado civil, a su visibilidad pública, pero en tanto no se aborde el mundo de las prácticas inciviles que glorifican a los *gudaris*, humillando de paso a sus víctimas, no será posible arribar a una paz merecedora de tal nombre” (pp. 300 s.).

Ludger Mees
(Universidad del País Vasco)